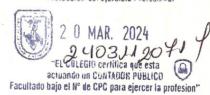
N° VE 1144786

Federación de Colegios Públicos de Venezuela Colegio de Contadores Públicos del Estado Carababo Protección del Ejercicia Protesional



LUIS ENRIQUE ARANGU MENDOZA CONTADOR PÚBLICO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la junta Directiva de SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE VENEZUELA "SACVEN"

Opinión Adversa

Hemos auditado de los estados financieros adjuntos de la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE VENEZUELA "SACVEN" que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, en bolívares nominales, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

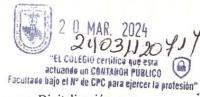
En nuestra opinión, debido a la falta del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la conclusión del análisis de las partidas pendientes de identificación en las Cuentas por Cobrar Comerciales y Cuentas por Cobrar Diversas y la recuperabilidad en el corto plazo de las comisiones administrativas llevadas a ingresos, según se menciona en los párrafos siguientes, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente la situación financiera de la SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE VENEZUELA "SACVEN", al 31 de diciembre de 2023, los estados conexos de resultados, de cambio en las cuentas del patrimonio y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME).

Fundamentos de la Opinión Adversa

Según se explica en la **Nota 1c**, a los estados financieros adjuntos no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, según lo requiera los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF PYME) los cuales, aunque no fueron cuantificados se consideran importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetario y de la posición monetaria promedio mantenida durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembres de 2023. Debido a lo anterior, la Sociedad decidió contratar un avalúo técnico y tomando como base sus resultados actualizo los valores de sus Inmuebles e Inversión en terreno. (Véase Notas 5 y 6).

Las Cuentas por cobrar Comerciales por Bs. 25.883.584 se presentan netas de partidas en conciliación pendientes de identificación por Bs. 775.631. No podemos determinar el efecto que estas partidas pudieran tener sobre los estados financieros hasta la conclusión del proceso de identificación y registro en las cuentas correspondientes. (Véase Nota 3)

Las Cuentas por Cobrar Diversas por Bs. 2.122.295 corresponden a saldos bancarios en proceso de análisis. No podemos determinar el efecto que estas partidas pudieran tener sobre los estados financieros hasta la conclusión del proceso de identificación y registro en las cuentas correspondientes. (Véase Nota 3).



En Otras cuentas por cobrar se incluyen comisiones administrativas llevadas a ingresos por Digitalización, por unos Bs 3.738.674 por concepto de derechos de autor musicales sobre plataformas digitales correspondiente a los años 2015 al 2023. La Sociedad, ya inicio el proceso de identificación, distribución y de recaudación de las obras Digitales, no estamos en capacidad de determinar que dicho proceso sea culminado en el corto plazo.

Párrafos de Énfasis:

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros incluían pasivos por posibles contingencias a favor de Sociedades Extranjeras provenientes de Derechos de Autor recaudados en Venezuela durante el control cambiario vigente hasta el 2018, por Bs. 680.068 (US\$ 38.883), estas acreencias eran registradas en los libros en bolívares y, debían ser pagadas en monedas extrajera, por tratarse de autores, compositores, editores y artistas extranjeros. SACVEN se encontraba desde hace varios años en un proceso de análisis y revisión de estos pasivos. Debido a la antigüedad de dichos pasivos y basado en sus estatutos sociales la Sociedad, en Diciembre de 2023 decidió revertir dicha reserva y se presenta dentro de otros ingresos (Véase Notas 7 y 19).

Con relación a la acción de amparo ejercida ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, en contra de las elecciones celebradas en 2018, nos confirma las siguientes consideraciones:

Esta causa está siendo llevada por abogados externos, quienes ejercen la defensa de la Junta Electoral que fue elegida a tales efectos, y contra quienes específicamente se recurrió mediante esa acción.

A pesar de lo anterior, la Gerencia Legal ha dado seguimiento al caso y conforme a ello indicamos que, al 31 de diciembre de 2023, el status observando hace referencia que el proceso ha avanzado de forma regular y para esa fecha la fase procesal en la que se encuentra la causa ha alcanzado la etapa concerniente al auto de admisión de las pruebas presentadas.

Hay una nueva incidencia que los recurrentes han incorporado al proceso y versa sobre un posible desacato al amparo cautelar decretado por la Sala. Se cuestiona la celebración de acuerdos comerciales, que según ellos podría exceder las facultades de simple administración a la cual están sometidos los miembros de la Junta Directiva Encargada.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela aplicables a la Pequeña y Mediana Entidad VEN-NIF-PYME, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

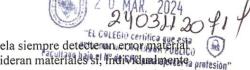
La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor independiente en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de

N° VE 1144788

Federación de Colegios Públicos de Venezuela Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo Protección del Ejercicio Protesional



conformidad con las normas internacionales de auditoria vigentes en Venezuela siempre detecterun error materiales si findisciplata que cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si findisciplata que preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basada en estos estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoria. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que corresponden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el que resulte de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intensionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sociedad cese como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes, de forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la gerencia de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoria, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante la auditoria.

Luis Enrique Arangu Mendoza

Contador público C.P.C. No. 9.764

19 de marzo de 2024